HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 459

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO "PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO" AL SR. HECTOR FACUNDO VITALE, CONOCIDO COMO LITO VITALE, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA, SU COMPROMISO CULTURAL Y SU VÍNCULO ENTRAÑABLE CON EL DISTRITO.-

459.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

8

23 de julio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La vida y obra del señor Héctor Facundo "Lito" Vitale, la Ordenanza N° 8346/2008 que establece el régimen de distinciones honoríficas del Partido de San Isidro, y en particular su Artículo 7°, que regula el nombramiento de "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro".

Considerando:

Que el músico, compositor, multi-instrumentista, productor y arreglista Héctor Facundo Vitale, conocido como Lito Vitale, nació el 1° de diciembre de 1961 en la calle Rivera 2100 de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, en una vivienda que permanece en pie y constituye un lugar entrañable en la memoria de vecinos y vecinas del barrio, donde transcurrió su infancia y sus primeros aprendizajes musicales;

Que desde muy temprana edad recibió instrucción musical de su madre, Martha, y que ya a los 13 años dictaba clases de piano en su casa de Villa Adelina, ejerciendo desde su adolescencia un rol formativo y de impulso cultural en su comunidad;

Que en 1976 fue cofundador, junto a su familia y un grupo de vecinos, de la cooperativa M.I.A (Músicos Independientes Asociados), experiencia de autogestión cultural que nació en San Isidro y marcó un hito en la historia de la música argentina;

Que en este hogar de Villa Adelina, sede de esta cooperativa y de un pequeño estudio de grabación (conocido como "Tubal") donde en 1984/85 se registró el disco *Gulp!* de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, el álbum debut que marcaría un hito en la historia del Rock Nacional;

Que Lito Vitale ofició como técnico de sonido, pianista y productor, colaborando creativamente —por ejemplo en el emblemático tema oculto "Pianito" en el cierre del álbum—, en una experiencia familiar y artesanal que reflejó la independencia

artística del momento, convirtiendo su hogar en un espacio de creación que aportó al patrimonio cultural argentino;

Que a lo largo de su carrera desarrolló una obra musical de enorme riqueza, liderando formaciones emblemáticas como el Trío Vitale-Baraj-González y el Lito Vitale Cuarteto, en las que fusionó géneros tradicionales como el tango, la milonga y el folklore con el jazz y el rock, proyectando un lenguaje propio y renovador de la música nacional;

Que su álbum *Ese amigo del alma*, con el cuarteto instrumental que lleva su nombre, obtuvo Disco de Oro en Argentina y en España, con más de 200.000 copias vendidas, transformándose en una referencia insoslayable de la música popular contemporánea;

Que ha sido reconocido con múltiples premios, entre ellos cuatro Premios Konex (1995, 2005, 2015 y 2025), un Grammy latino juan a Juan Carlos Baglietto, y distinciones en festivales como Cosquín y el Festival Internacional de Jazz de Montreux, donde representó a la música argentina en el mundo;

Que ha compuesto bandas sonoras para más de una decena de películas argentinas y ha producido espectáculos de danza y música con artistas de la talla de Juli Bocca, aportando a la cultura nacional desde múltiples lenguajes y disciplinas;

Que en 1998 Lito Vitale dirigió musicalmente el álbum *El Grito Sagrado*, un complicado de himnos y canciones patrias interpretadas por grandes artistas nacionales como Fabiana Cantilo, Pedro Aznar, Jairo, Victor Heredia, Sandra Mihanovich, Alejandro Lerner, Juan Carlos Baglietto y Maria Elena Walsh, con el objetivo de renovar el repertorio tradicional desde una perspectiva contemporánea;

Que este disco, impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fue distribuido gratuitamente en más de 40.000 escuelas públicas del país para acompañar actos escolares y tanto el Himno Nacional, el "Saludo a la Bandera" o la "Marcha de San Lorenzo" se convirtieron en emblemas en los patios escolares a la hora del izamiento y homenaje a la enseña patria;

Que ha desarrollado un rol clave como conductor y productor de ciclos como *Ese amigo del alma* y *Anfitrión*, desde los cuales difundió centenares de artistas de

distintos géneros, estilos y generaciones, mostrando una constante vocación por promover la cultura desde un enfoque federal, plural y generoso;

Que Lito Vitale ha participado en numerosas obras solidarias a lo largo de su carrera entre las cuales se destacan sus presentaciones en eventos benéficos, colaboraciones con artistas como Julia Zenzo en conciertos a beneficio, y su trabajo en la producción musical autogestionada, especialmente en proyectos con fines sociales;

Que el 9 de noviembre de 2024 participó como artista central en el Encuentro Interreligioso por la Paz organizado por la Municipalidad de San Isidro, interpretando su obra más emblemática en el atrio de la Catedral, en un gesto de reencuentro emocional con su ciudad natal y de profunda conexión con su comunidad de origen;

Que en diversas entrevistas, Lito Vitale ha evocado con emoción sus recuerdos de infancia en Villa Adelina, el barrio como espacio formativo y su gratitud con San Isidro por haber sido cuna de sus primeros vínculos musicales, personales y entrañables;

Que su vínculo con San Isidro ha sido constante y afectivo a lo largo del tiempo, expresándose en colaboraciones artísticas, presencia en eventos culturales y un reconocimiento mutuo entre su figura y el territorio que lo vio nacer;

Que nombrarlo Personalidad Destacada de San Isidro no sólo encuentra sustento en su impresionante trayectoria artística y su aporte a la cultura nacional, sino también en su pertenencia y compromiso con la comunidad sanisidrense;

Que en el año 2022 fue declarado Personalidad Destacada de la Cultura por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo cual da cuenta de su impacto no sólo artístico sino también humano y ciudadano;

Que cumple con los requisitos del Artículo 7° de la Ordenanza N° 8346/2008, como vecino de San Isidro con más de diez años de residencia y con mérito y valores indiscutidos en beneficio de la cultura, la identidad y el desarrollo artístico del país.

459

8

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Por los motivos expuestos, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro" al señor Hector Facundo Vitale, conocido como **Lito Vitale**, en el campo de la **Cultura Musical**, en reconocimiento a su trayectoria artística, su compromiso cultural y su vínculo entrañable con el partido de San Isidro.

Artículo 2°: Autorícese al presidente de este Honorable Cuerpo a brindar reconocimiento de estilo.

Artículo 3°: De forma.

Gene Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/08/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, LEGISLACIÓN, GENERAL
SAN ISIDRO 07 de AGOSTO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 JUL 2025
Hora 13:10
RECIBIDO